

Popayán, 24 de abril de 2024

Doctor
ERNESTO ANDRADE SOLARTE
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.

Expediente No: 19-001-33-33-001-201600260-00
Demandante: LUIS EDUARDO AYALA CHALACA Y OTROS
Demandado: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTRO
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo.

En mi calidad de apoderado judicial de la entidad y atendiendo las instrucciones impartidas mediante AUTO NO. I - 572 del 19 de abril de 2.024, notificado por estados del 22 de abril del año en curso me permito informar para efectos de continuar con el trámite respectivo de notificación del señor LUIS CARLOS ALBAN identificado con la cédula de ciudadanía No.4.751.971 los únicos datos conocidos para el efecto, así:

Dirección: calle 18N N° 14-21 B/ Las Villas
Ciudad: Popayán (Cauca)
Teléfono: 3217118847
Correo Electrónico: subcontratista.carlos.alban@hotmail.es

Esta comunicación se remite por este medio con copia a las partes en cumplimiento de la carga impuesta en la Ley 2213 de 2.022, mediante la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2.020, asimismo, de lo regulado en el numeral 14 del artículo 78 del CGP, en aras de colaborar con la buena administración del servicio público de administración de justicia

Sin otro particular al respecto, me suscribo,

Atentamente



HENRY GALVIS DOMÍNGUEZ.
C.C. No. 76.331.526 de Popayán.
T.P. No. 231257 del C. S. de la Judicatura.
hgalvis@invias.gov.co - Teléfono: 3007871047
Calle 25 No. 9-06 Edificio Invias
www.invias.gov.co